



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024
Oficio: DA/510/214/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Jonathan Garrido Hernández
Calle Sur 30 No. 25
Colonia San Agustín 3ra Sección
Municipio Ecatepec de Morelos
C.P. 55130, Estado de México
Presente

*Recibí NOTIFICACIÓN -
13 Mar. 2024
[Firma]*

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 7 de marzo de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **servicios profesionales de apoyo como continuista en máster de transmisión 2**, con vigencia del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2024, por un importe de 95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.





Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/03/04-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 16 de marzo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM

SDC-2024-67